



**SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PRÉSTAMO DE UN ORDENADOR
PORTÁTIL
CURSO 2025-2026**

CUMPLIMENTE ESTE IMPRESO CON LETRA MAYÚSCULA. LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

DATOS PERSONALES:

1º Apellido: 2º Apellido:

Nombre: NIF/NIE: (incluir letra)

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Dirección:

Nº Piso Letra Localidad C.P.

Provincia Teléfonos: /

Dirección de correo electrónico:

Dirección de correo electrónico con extensión @alum.us.es:

CENTRO: ESTUDIOS:

¿POSEE ALGÚN TÍTULO UNIVERSITARIO? NO ☐ SÍ ☐ INDIQUE CUAL:

DECLARACIÓN RESPONSABLE (ESTE APARTADO DEBERÁ SER FIRMADO OBLIGATORIAMENTE POR EL SOLICITANTE)

D. /Dª

Manifiesta justificadamente la necesidad de acceder al préstamo del ordenador, por las siguientes causas (Base 2.2):

.....
.....
.....

DECLARA:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad.
- Que queda enterado/a de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación del préstamo, incurriendo en responsabilidad por falsedad u ocultación.
- Que en caso de obtener otra beca o ayuda para el mismo concepto procedente de cualquier Administración o entidad pública o privada deberá comunicarlo a la Administración Universitaria.
- Que acepta que se le pueda requerir, en su caso, la documentación a través de medios electrónicos (correo electrónico).
- La presentación de la solicitud implica la autorización a obtener los datos que consten en su expediente de solicitud de beca de convocatoria general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para los cursos 2024-2025 y 2025-2026, en la convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias para el curso 2024-2025 y en la convocatoria de Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para el curso 2024-2025.
- Protección de datos. - En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla de Formación en Prácticas", que tiene como finalidad la dotación de Becas para la Formación en competencias prácticas, como medida complementaria a otras actuaciones de carácter formativo. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte y para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, asimismo se legitima, en su caso, por el consentimiento expreso e informado del interesado.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace <https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/c.i.gestionestudiantesoficialesmodif1.12.5.20oct.pdf>

En a de de 2025

Firma,

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Base 3.- Presentación de solicitudes. – El impreso, una vez cumplimentado y firmado, se podrá presentar por alguna de las siguientes vías:

- Las solicitudes, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación requerida, se deberán presentar de forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), según se establece en el Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla. La presentación telemática de la solicitud se realizará a través del Registro General Electrónico del AGE (<https://reg.redsara.es>), a la que se adjuntará, en formato pdf, la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".
- Excepcionalmente, aquellos estudiantes que no reúnan las condiciones para solicitar el certificado digital de la FNMT, podrán presentar su solicitud de forma presencial a través de la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Universidad de Sevilla, sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá pedir cita previa en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php> (Una vez acceda a este enlace, deberá seleccionar "Registro General" y a continuación elegir cualquiera de las dos Oficinas de Registro) o bien podrán presentar la solicitud en cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria

Base 4.- Documentación. Los solicitantes deberán cumplimentar, obligatoriamente, en el formulario los siguientes apartados

- Domicilio a efectos de notificación, cuya dirección se compromete a mantener y en caso de cambio o modificación durante el curso, a notificarlo sin dilación a la Universidad de Sevilla a los efectos previstos en la presente convocatoria.
- Código Postal
- Dirección de correo electrónico
- Teléfono de contacto
- Declaración Responsable en la que el interesado manifieste de manera justificada la necesidad de acceder al préstamo del ordenador